Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA II

44419/2023 VOLKSWAGEN ARGENTINA SA (TF 44180152-A) c/DGA s /RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, 27 de agosto de 2024.-LR

VISTOS:

1°) Que esta Sala mediante sentencia de fecha 2/7/2024 resolvió -por mayoría- declarar -de oficio- la caducidad de esta instancia judicial respecto del recurso de apelación intentado por el Fisco Nacional, con costas de esta instancia judicial a su cargo.

2°) Que contra dicho pronunciamiento, la parte demandada interpuso recurso extraordinario, cuyo traslado –notificado electrónicamente con fecha 2/8/24– fue contestado por su contraria.

3°) Que, según conocida jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las resoluciones que versan sobre la perención de instancia –por tratarse de cuestiones procesales y de hecho–, no son revisables por la vía del recurso extraordinario (*Fallos* C.S., 289:148; 284:279).

4°) Que la arbitrariedad atribuida a la sentencia constituye una causal que no puede ser considerada por este Tribunal, debiéndose, por otro lado, destacar que el pronunciamiento, al margen de su error o acierto, muestra suficiente fundamentación, fáctica y jurídica, para constituir un acto jurisdiccional válido; por lo que las manifestaciones vertidas sobre el punto carecen de virtualidad ante esta instancia (confr. doctrina plenaria de la Cámara Federal *in re* “Seminara Empresa Constructora SA”, del 12 de noviembre de 1969).

Por lo expuesto, el Tribunal **RESUELVE:** denegar el recurso extraordinario interpuesto, con costas (art. 68 del C.P.C.C.N.).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, pasen los autos a despacho para proveer lo que por derecho corresponda.

JOSÉ LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA

MARÍA CLAUDIA CAPUTI

LUIS M. MÁRQUEZ

Fecha de firma: 27/08/2024
Firmado por: JOSE LUIS LOPEZ CASTINEIRA, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA CLAUDIA CAPUTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: LUIS MARIA MARQUEZ, JUEZ DE CAMARA

#38459817#424261380#20240826214415983